

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 29 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de propuesta de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

<p>Expediente: CA-01641/2013 Matrícula: -- Titular: MAMADOU MBAYE Domicilio: ZUGARRETA, 34, BJ A Co Postal: 31820 Municipio: ETXARRI-ARANATZ Provincia: Navarra Fecha de denuncia: 28 de Mayo de 2013 Vía: A-381 Punto Kilométrico: 90,5 Hora: 12:13 Hechos: MATRICULA EXTRANJERA: P0472BCL. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SALAMANCA HASTA ALGECIRAS SIN APORTAR 28 DISCOS DIAGRAMAS DISCO/S DESDE LA FECHA 01/05/2013 HASTA LA FECHA 27/05/2013. TRANSPORTA CHATARRAS Y RECAMBIOS VEHICULO CARECE DE DISCOS DIAGRAMA Y TARJETA CONDUCTOR CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR. SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 1.001,00.</p>
<p>Expediente: CA-01650/2013 Matrícula: 36-07BCW- Titular: ALISPE 4 SL Domicilio: AV SAN JERONIMO SN Co Postal: 11640 Municipio: BORNOS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 17 de Mayo de 2013 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 12:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 4200 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 700 KGS. 20% TRANSPORTA MATERIAL DE OFICINA. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE BASCULA NUMEROS 4690 Y 4691. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 301,00.</p>
<p>Expediente: CA-01687/2013 Matrícula: 27-50FWN- Titular: RUIZ LEAL ARTURO Domicilio: ALAMILLO,007 Co Postal: 41907 Municipio: VALENCINA DE LA CONCEPCION Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 3 de Junio de 2013 Vía: N-340 Punto Kilométrico: 11 Hora: 12:36 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CASTILLEJA DE LA CUESTA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 4300 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 800 KGS. 22,85% TRANSPORTA MUEBLES. COMPROBADO BASCULA MOVIL JUNTA ANDALUCIA NUMERO 4090 NUMERO 4691. SE ENTRGA COPIAS. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 301,00.</p>
<p>Expediente: CA-02625/2013 Matrícula: 90-72CXN- Titular: EMPRESA AUTOS LA VALENCIANA, SA Domicilio: MANUEL VAZQUEZ SAGASTIZABAL, 2 Co Postal: 41004 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 7 de Octubre de 2013 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 11:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA SEVILLA INCUMPLIENDO LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR LOS SEGUROS PRECEPTIVOS CON COBERTURA SUFICIENTE. TRANSPORTA 25 VIAJEROS DILIGENCIADO LIBRO DE RUTA, NO SE ENTREGA COPIA PARA NO CAUSAR MOLESTIAS A LOS VIAJEROS, NO PRESENTA SEGURO NINGUNO, NI POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE HASTA 50.000.000. DE EUROS.-. Normas Infringidas: 140.19 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 2.001,00.</p>
<p>Expediente: CA-00091/2014 Matrícula: CO-008168-AV Titular: EMPRESA AUTOS LA VALENCIANA, SA Domicilio: MANUEL VAZQUEZ SAGASTIZABAL, 2 Co Postal: 41004 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Febrero de 2013 Vía: NIV Punto Kilométrico: 616,5 Hora: 15:30 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA LEBRIJA INCUMPLIENDO LA OBLIGACION DE SUSCRIBIR LOS SEGUROS PRECEPTIVOS, CONSISTENTE EN CARECE DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE 50.000.000 DE EUROS.. NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO: INSTITUTO EDUCACIÓN PERPETUO SOCORRO,MONTEALTO, JEREZ DE LA FRONTERA, ENTRE OTROS, CONTRATA CON ASISTENTES A VARIOS CENTROS.-. Normas Infringidas: 140.19 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 2.001,00.</p>

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre,

de forma previa a devolverla al órgano competente para resolver, por el instructor se elabora propuesta de resolución.

Conforme al artículo 19 del R.D. 1398/93, por el que se aprueba el Reglamento de la Potestad Sancionadora se le concede un plazo de 15 días a fin de que formule las alegaciones y aporte los documentos que a su derecho convenga.

Transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, la propuesta se elevará para la resolución del expediente sancionador.

Cádiz, 29 de julio de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.